



RESOLUCIÓN No. 006-CGREG-14-VIII-2019

**PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN  
ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, dispone: "El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.";
- Que,** el Art. 258 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. La administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno, su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine;
- Que,** la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos - LOREG, establece en el artículo 11 numeral 2 como atribuciones del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, "*Expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el marco de las competencias del Consejo de Gobierno*";
- Que,** en el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Gobierno del 14 de agosto de 2019 consta: "Conocimiento y Resolución del Acta Nro. 005 del Pleno del Consejo de Gobierno del 28 de diciembre de 2018."; y,

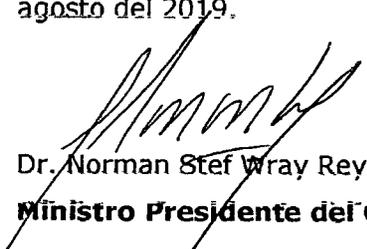
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, del 28 de diciembre de 2018, acogiendo las observaciones efectuadas por el representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Artículo 2.-** Del cumplimiento de esta resolución encárguese la Secretaria Técnica.

Dada en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, el 14 de agosto del 2019.

  
Dr. Norman Stef Wray Reyes

**Ministro Presidente del CGREG**

  
Econ. Mónica Ramos Chalén

**Secretaria Técnica del CGREG**